

RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL TRIBUNAL FORMADO PARA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DIECISIETE (17) POLICÍAS PORTUARIOS G3B2N5, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, DIRIGIDA A MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS DE SU COMPROMISO DE LARGA DURACIÓN CON EL MINISTERIO DE DEFENSA O SER RESERVISTA DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD Y ENCONTRARSE PERCIBIENDO EN EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LA ASIGNACIÓN EN LA CUANTÍA Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 19.1 DE LA LEY 8/2006, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO MÉDICO Y LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO .

1. **Resultado de Reconocimiento médico con carácter eliminatorio.** - La relación de participantes convocados por resolución de este Tribunal de 21 de noviembre de 2022, que superan la prueba de aptitud, es la siguiente:

ID NOMBRE	ID NIF
ADJL	4763X
BCD	7897V
CGS	8104K
CMP	1084J
GCL	5797R
GMJL	7114C

ID NOMBRE	ID NIF
LTCV	9368N
MZRJ	2880X
MQMM	6538N
NAL	3779K
OMMJ	9593S
OSS	8217B

ID NOMBRE	ID NIF
POJJ	7138H
RMO	7573W
RGL	7669C
ROS	7800P
VMM	6706D

2. **Resolución del proceso selectivo. - Propuesta de nombramiento.** - El Tribunal, emite la resolución provisional del proceso en la que figuran las personas aspirantes propuestas para cubrir los puestos en concurso y que son las siguientes:

ID NOMBRE	ID NIF
NAL	3779K
RMO	7573W
OSS	8217B
POJJ	7138H
GCL	5797R
CMP	1084J

ID NOMBRE	ID NIF
ADJL	4763X
MZRJ	2880X
MQMM	6538N
BCD	7897V
ROS	7800P
CGS	8104K

ID NOMBRE	ID NIF
RGL	7669C
LTCV	9368N
GMJL	7114C
VMM	6706D
OMMJ	9593S



Conforme con la Base XII de la citada convocatoria, Las personas aspirantes seleccionadas en esta fase del proceso dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar por la misma vía telemática tal como se especifica en la Base V de la citada Convocatoria, los siguientes documentos:

- Copia auténtica del título exigido en la convocatoria y de los permisos de conducir. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- Copia auténtica de otros títulos, certificaciones y diplomas consignados en la solicitud de participación.
- Declaración bajo juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Autorización debidamente cumplimentada, prestando consentimiento para consultar sus datos de identidad.
- Certificado del Registro Central de Personal o del Ministerio de Defensa acreditando la condición de militar profesional de Tropa y Marinería y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Transcurrido el plazo anteriormente previsto y presentada la documentación necesaria, la Autoridad Portuaria resolverá la convocatoria. La lista definitiva se publicará a través de los mismos medios establecidos en estas Bases.

La Resolución se elevará al Director General de la APBA para su aprobación a efectos de realizar el correspondiente contrato.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR. – Presidente Suplente: Eduardo Villalba Gil.

